

# **Terms and Conditions for Publishers**

# Términos y Condiciones Generales de Negocio de affilinet S.L. España para Editores

*Estado enero de 2015*

## Contenido

|   |    |
|---|----|
| Introducción  | 1  |
| 1. Definiciones de los términos utilizados en estos Términos y Condiciones Generales de Negocio | 1  |
| 2. Celebración del acuerdo  | 2  |
| 3. Objeto del contrato  | 3  |
| 4. Derecho a determinar servicios; prestación de servicios                                      | 4  |
| 5. Prerrequisitos para remuneración; crédito provisional  | 4  |
| 6. Método de pago; remuneración   | 6  |
| 7. Obligaciones del Editor  | 7  |
| 8. Entrada en vigor y vigencia del acuerdo  | 8  |
| 9. Desactivación de la Cuenta; rescisión del acuerdo  | 9  |
| 10. Responsabilidad e indemnización en caso de incumplimiento del contrato                      | 10 |
| 11. Protección de datos y privacidad  | 10 |
| 12. Confidencialidad  | 11 |
| 13. Reserva del derecho a realizar cambios  | 11 |
| 14. Ámbito de aplicación  | 12 |
| 15. Lugar de jurisdicción; elección del derecho aplicable; separabilidad                        | 12 |

## Introducción

affilinet S.L. España (en lo sucesivo, "affilinet") opera, bajo el dominio affili.net, una plataforma (en lo sucesivo también, "Red de affilinet") que permite a los proveedores de bienes y servicios en línea que están inscritos en affilinet (en lo sucesivo, "Anunciantes") anunciar productos dentro del ámbito de los programas. Para ello, las personas y entidades inscritas en affilinet (en lo sucesivo, "Editores") facilitan sus ajustes de publicidad –como un sitio web– a los Anunciantes o a la misma affilinet.

El objeto de los programas es la prestación de servicios de medios mediante los ajustes de publicidad del Editor a través de materiales publicitarios –como banners o enlaces de texto– para ayudar al Anunciante a vender bienes y servicios en línea.

## 1. Definiciones de los términos utilizados en estos Términos y Condiciones Generales de Negocio

Al efecto de estos Términos y Condiciones Generales de Negocio (en lo sucesivo, "**Términos y Condiciones**") y de todos los contratos y acuerdos con el Editor, los siguientes términos tienen los significados expuestos abajo:

**Cuenta** significa acceso a la plataforma de affilinet tal y como se activa tras la inscripción y la autorización satisfactorias por parte de affilinet.

**Ajuste de Publicidad (del Editor):** El "Ajuste de Publicidad" es la oferta de internet del Editor o de un tercero que obtenga los derechos de uso de una oferta de internet del Editor, como sitios web, sitios móviles, perfiles sociales, aplicaciones, etc., y que es el objeto del presente acuerdo. No obstante, en los términos y condiciones del programa, el Anunciante puede ampliar también el Ajuste de Publicidad (p. ej. para incluir marketing en motores de búsqueda). Si el Ajuste de Publicidad es un sitio web, esto debe considerarse incluido en la oferta de internet del Editor, bajo los dominios declarados y registrados por el Editor, con el contenido revisado por el Anunciante. El Anunciante puede ver los dominios declarados en la Cuenta del Editor. El Anunciante los revisará o revisará su contenido por iniciativa propia a intervalos razonables y, si procede, lo comunicará a affilinet.

**Llamada:** Una "Llamada" es una instancia de acceso, ejecutada de forma voluntaria y deliberada por el usuario, a un número de teléfono asignado al programa del Anunciante y mostrado en el ajuste de publicidad del Editor.

**Clic:** Un "Clic" es una instancia de acceso, ejecutada de forma voluntaria y deliberada por el usuario, a un hiperenlace para el programa del Anunciante, que lleva a acceder al sitio web del Anunciante al que está vinculado. El hiperenlace debe estar empotrado en el ajuste de publicidad (como el sitio web) del Editor como autorizado conforme a los términos y condiciones del programa. La continuación posterior de la acción del usuario (p. ej. en caso de un contacto o venta) también puede llevar a una obligación por parte del Anunciante de pagar una remuneración (post clic).

**Hiperenlace** significa una referencia al sitio web del Anunciante, facilitado por el Anunciante a través de la plataforma para que el Editor lo utilice en el ajuste de publicidad de este último para el programa del Anunciante.

**Contacto:** En caso de un "Contacto", una Vista, Clic o Llamada válidos van seguidos de una instancia de ejecución voluntaria y deliberada de una acción específica definida en el sitio web del Anunciante (una acción cualificada) por parte del usuario. El sistema affilinet registra los posibles contactos, el Anunciante los verifica, y affilinet los determina y confirma según su criterio equitativo.

**Partes:** affilinet y Anunciante colectivamente, o nombrados individualmente como "**Parte**"

**Programa Pago por Visión/Clic/Llamada/Contacto/Venta:** La reclamación de remuneración dentro del alcance del programa Pago Por Visión/Clic/Llamada/Contacto/Venta depende de los prerequisites especificados en estos Términos y Condiciones.

**Venta:** En caso de una "Venta", una Vista, Clic o Llamada válidos van seguidos de una compra voluntaria y deliberada de bienes para los cuales se debe pagar, o por una instancia de uso voluntario y deliberado de un servicio por el cual se debe pagar, por parte del usuario. El sistema affilinet registra las ventas, el Anunciante las verifica, y affilinet las determina y confirma según su criterio equitativo.

**Usuario** significa cualquier persona natural o entidad legal que accede al ajuste de publicidad del Editor o al sitio web del Anunciante, según el caso, y realiza una Vista, Clic, Llamada, Contacto o Venta.

**Vista:** Una "Vista" es una instancia de acceso, ejecutada por el usuario, en el ajuste de publicidad del Editor, mediante la cual se muestra un material publicitario del Anunciante conforme a los términos y condiciones del programa. Una vez se ha accedido al ajuste de publicidad y una vez se ha generado acto seguido un contacto o venta, incluso sin un clic en el material publicitario del Anunciante, el Anunciante puede estar obligado a pagar una remuneración (post impresión).

**Sitio web (del Anunciante)** es la oferta de internet del Anunciante (tal como sitios web, sitios móviles, perfiles sociales, aplicaciones, etc.) que es el objeto del acuerdo, bajo la URL declarada exactamente bajo la cual el Anunciante vende o anuncia bienes o servicios digitalmente y a la cual hace referencia el Hiperenlace que debe utilizar el Editor conforme a las normas del programa.

## 2. Celebración del acuerdo

- 2.1. Una vez inscrito, el Editor recibirá la oportunidad de participar en la Red de affilinet. El Editor puede solicitar programas de los Anunciantes con el fin de poder mostrar sus materiales publicitarios en su Ajuste de Publicidad.
- 2.2. Una Cuenta solamente puede ser abierta por entidades legales o personas naturales con capacidad legal ilimitada según el significado de Código Civil español. Los consumidores están excluidos explícitamente. No hay ningún derecho de participación.
- 2.3. affilinet o un tercero nombrado por affilinet están autorizados a exigir que el Editor presente una prueba adecuada de su identidad, como la documentación válida relativa a la empresa, un extracto del Registro Mercantil, o una prueba de identidad.
- 2.4. Si un empleado de una entidad legal inscribe dicha entidad como un Editor, se requiere que el empleado tenga la autorización escrita de la entidad legal para llevar a cabo dicha acción. Lo mismo se aplica si otro tercero (como una agencia) abre una Cuenta en nombre del Editor. Debe facilitarse una prueba de autorización a affilinet si esta la solicita.
- 2.5. Tras la inscripción completa, la aceptación de estos Términos y Condiciones, y la activación de la Cuenta del Editor por parte de affilinet, se considera que el acuerdo (en lo sucesivo también, "Acuerdo Marco") ha entrado en vigor con el contenido de estos Términos y Condiciones. No obstante, affilinet se reserva el derecho a negarse a aceptar la oferta para celebrar el acuerdo sin tener que alegar ningún motivo por ello. En dicho caso, no se establecerá ningún acuerdo. El Editor no está autorizado a facilitar información personal diferente cuando inscriba diversas Cuentas.
- 2.6. Si el Editor es un operador de una red con subeditores, garantiza al inscribirse que comunicará estos Términos y Condiciones a sus subeditores y hará cumplir y supervisará su conformidad. El Editor es responsable del comportamiento de sus subeditores y debe indemnizar y eximir a affilinet de cualquier demanda que resulte de dicho comportamiento.

### 3. Objeto del contrato

- 3.1 El Editor recibirá en su Cuenta, a través de la plataforma, el acceso a un cuadro sinóptico de los programas de los Anunciantes en el momento activos en los que el Editor está autorizado a participar. El Editor puede solicitar los programas disponibles, indicando los Ajustes de Publicidad que el Editor explota a través de la plataforma de affilinet. Alternativamente, el Anunciante puede solicitar iniciar una relación de cooperación con el Editor, que puede ofrecer su Ajuste de Publicidad al Anunciante dentro del alcance de un programa.
- 3.2 Al solicitar participar en un programa, el Editor acepta cualesquiera términos y condiciones adicionales específicos del programa de participación de affilinet o del Anunciante tal y como se menciona en la plataforma. La aceptación de los términos y condiciones adicionales de participación del Anunciante no establece ninguna relación contractual entre el Anunciante y el Editor. En caso de cualquier conflicto entre las disposiciones de estos Términos y Condiciones y los Términos y Condiciones Generales de Negocio de affilinet para Anunciantes y los términos y condiciones adicionales de participación del Anunciante, las disposiciones de estos Términos y Condiciones y los Términos y Condiciones Generales de Negocio de affilinet para Anunciantes tendrán prioridad sobre los términos y condiciones de participación del Anunciante.
- 3.3 La aceptación de una solicitud u oferta para participar en un programa se efectúa mediante una declaración, que el Anunciante o Editor hace normalmente en nombre de affilinet, a saber, en la forma de aceptación de la aplicación u oferta para el programa de afiliación pertinente y conforme a los términos y condiciones de participación que puedan mencionarse adicionalmente en la plataforma. El programa que se crea es finalmente autorizado por affilinet. affilinet está autorizada, actuando ella misma o mediante el Anunciante o los Editores, a rechazar la oferta del Editor o Anunciante para el programa de afiliación sin tener que alegar ningún motivo al respecto. En caso de ausencia de una declaración de aceptación, la solicitud u oferta se considerarán rechazadas sin más dilaciones. El Editor no tendrá ningún derecho sobre affilinet o el Anunciante para participar en un programa.
- Una vez aceptada la solicitud u oferta, se establecerá un contrato individual relativo a la prestación de servicios de publicidad entre affilinet y el Editor, para el programa específico solicitado, en base al Acuerdo Marco suscrito conforme a la sección 2,5 de estos Términos y Condiciones. El contrato individual y los términos y condiciones adicionales de participación, si existen, se convertirán en componente de este Acuerdo Marco entre affilinet y el Editor. El contrato individual contiene los detalles definidos, tales como la naturaleza de, y la remuneración por, el servicio que debe proporcionarse para respaldar al Anunciante pertinente en sus ventas en línea de bienes y servicios, tales como la compra de los bienes o el uso de servicios a través de un tercero ("Venta") o la solicitud de un boletín de noticias ("Contacto"). Se puede dar una combinación de Llamada, Contacto, Venta o Vista. El Anunciante y affilinet están autorizados a denegar una solicitud sin tener que alegar ningún motivo al respecto. Si no hay ninguna autorización de affilinet, se considera que una solicitud ha sido rechazada sin más dilaciones.
- 3.4 Cuando el programa está autorizado, se crea la posibilidad de publicar materiales publicitarios de los Anunciantes en los Ajustes de Publicidad de los Editores. Si un usuario hace clic en un material publicitario y realiza una acción descrita más detalladamente en el contrato individual, el Editor recibirá remuneración en base a la explotación de affilinet para la ejecución exitosa del contrato individual, siempre y cuando se haya presentado la reclamación para ello.

- 3.5 Si affilinet trabaja como un agregador de programas para diversos programas de afiliación, las disposiciones anteriores se aplican en consonancia. affilinet está autorizado a permitir a los Editores – p. ej. dentro del alcance de las tablas de comparación o los datos del producto – a establecer una relación y obtener el acceso a un gran número de Anunciantes que ofrecen servicios en una base agregada de la categoría pertinente. En dicho caso, affilinet actuará como un agregador de programas y solicitará el programa de afiliación del Anunciante con efecto para todos los Editores que participen. Dentro del alcance, affilinet se responsabiliza únicamente de enviar una solicitud al Anunciante y de actuar a modo de agregador de programas para los Editores. A este respecto, las disposiciones expuestas de las secciones 1 hasta la 3.4 de estos Términos y Condiciones se aplican en consonancia, pero con efecto solamente para los Editores a los que atañe. Los Editores participantes, por su parte, están obligados para con el Anunciante también en este caso, en especial con respecto a la conformidad con los términos y condiciones estándares para participar en el programa (agregado) y estos Términos y Condiciones.
- Tras la aceptación de la oferta, el Editor estará autorizado, pero no obligado, a prestar servicios para respaldar al Anunciante pertinente. affilinet no tiene ningún derecho sobre el Editor por la prestación de servicios; no obstante, siempre y cuando el Editor preste servicios, estos deben realizarse conforme al acuerdo y por consiguiente debe proveerse remuneración por ello.

#### **4. Derecho a determinar servicios; prestación de servicios**

- 4.1 affilinet está autorizada, pero no obligada, a seguir desarrollando la plataforma de forma permanente según su propio criterio y a adaptarla conforme a los avances técnicos.
- 4.2 affilinet también está autorizada a ceder la responsabilidad para prestar sus propios servicios o partes de ellos a proveedores de servicios externos o auxiliares ejecutivos en el desempeño de las obligaciones contractuales de affilinet.
- 4.3 affilinet no está obligada a comprobar los materiales publicitarios o Ajustes de Publicidad proporcionados por los Anunciantes dentro del alcance de los programas de socio a los efectos de permiso o exactitud.
- 4.4 El Editor reconoce que únicamente el Anunciante es responsable de las tecnologías utilizadas por el Anunciante, en especial aquellas utilizadas durante en proceso de seguimiento o en acuerdos de remuneración. El Editor está autorizado a obtener información sobre la tecnología empleada por el Anunciante en cualquier momento.

#### **5. Prerrequisitos para remuneración; crédito provisional**

- 5.1 affilinet permitirá al Editor participar en los programas de afiliación Pago por Visión/Vista/Llamada/Contacto/Venta o una combinación de los tipos de programas mencionados previamente. El Editor tendrá derecho a remuneración solamente si se cumplen estos Términos y Condiciones y los términos y condiciones de participación del programa de afiliación pertinente, en el caso de Clics, Vistas, Llamadas, Contactos o Ventas válidos abonados en la Cuenta del Editor, y solamente si el Anunciante verifica que son válidos y affilinet los confirma. Un Clic, Vista, Llamada, Contacto o Venta son válidos solamente si se cumplen los términos y condiciones de participación del programa de afiliación pertinente y estos Términos y Condiciones.

- 5.2 En el caso de programas de afiliación Pago por Visión, las Vistas se registrarán y verificarán en base al sistema de transacción de affilinet, y su validez será determinada y confirmada por affilinet según su criterio equitativo. En función del resultado de este proceso, una cantidad fija será abonada al Editor por cada mil Vistas válidas a menos que el asunto únicamente se refiera a Vistas para el "Seguimiento Post Impresión". affilinet publicará la entonces vigente/válida cantidad en la plataforma cuando describa el programa de afiliación.
- 5.3 En el caso de programas de afiliación Pago por Clic, los Clics se registrarán y verificarán en base al sistema de transacción de affilinet, y su validez será determinada y confirmada por affilinet según su criterio equitativo. En función del resultado de este proceso, una cantidad fija será abonada al Editor por cada Clic válido. affilinet publicará la entonces vigente/válida cantidad en la plataforma cuando describa el programa de afiliación.
- 5.4 En el caso de programas de afiliación Pago por Llamada, las Llamadas se registrarán y verificarán en base al sistema de transacción de affilinet, y su validez será determinada y confirmada por affilinet según su criterio equitativo. En función del resultado de este proceso, una cantidad fija será abonada al Editor por cada Llamada válida. affilinet publicará la cantidad del momento/válida en la plataforma cuando describa el programa de afiliación.
- 5.5 Los Clics que no se generen por Hiperenlace o el Sitio web del Anunciante, por ejemplo, no son válidos. Los Clics, Vistas y Llamadas generados automáticamente mediante equipo técnico (como generadores de clic) y los Clics, Vistas y Llamadas que están repetidos o realizados sucesivamente en un breve intervalo de tiempo por el mismo Usuario –también se incluyen los Clics en varios Hiperenlaces– no son válidos. Los Clics, Vistas y Llamadas iniciadas por fuerza o engaño o por los cuales el Usuario recibe remuneración del Editor tampoco son válidos. Los Clics que están asociados con una acción requerida, tales como enviar un mensaje de texto, la participación en una apuesta, o el uso del Clic en un sistema de correo electrónico remunerado, no son aceptables en principio excepto con la aprobación por escrito previa de affilinet o se permiten de conformidad con los términos y condiciones del programa. En ausencia de dicha aprobación o permiso, los Clics, Vistas y Llamadas generados por estos medios no son válidos.
- 5.6 Todos los Clics y Vistas registrados y considerados válidos conforme a las secciones 5.2 hasta la 5.5 de estos Términos y Condiciones se abonarán inicialmente en la Cuenta del Editor con affilinet en el curso del análisis diario. affilinet se reserva el derecho a revisar la validez de los mismos conforme a las disposiciones de estos Términos y Condiciones y los términos y condiciones de participación del programa de afiliación pertinente, incluso después de que dichos elementos se hayan abonado en la Cuenta del Editor.
- 5.7 La validez y los cargos por los programas de afiliación de Pago por Contacto, los programas de afiliación de Pago por Venta, o una combinación de los mismos con los tipos de programa anteriormente mencionados, están sujetos inicialmente a las observaciones expuestas en las secciones 5.2 hasta la 5.6 de estos Términos y Condiciones, que se aplican en consecuencia, con la desviación de que el registro y la verificación de los Contactos y Ventas válidos conforme a estos Términos y Condiciones pueden realizarse en parte mediante sistemas de los Anunciantes o a través de los Anunciantes, según sea el caso. Como principio básico, las Vistas (incluidas las post impresiones), los Clics (incluidos los post clics), y las Llamadas pueden llevar a un Contacto o Venta; una Llamada ya puede constituir un Contacto. affilinet puede permitir la concesión de una remuneración (por ejemplo dentro del alcance de los programas de bonificación) al Usuario por la implementación de un Contacto, Venta o Llamada. Inicialmente, todos los Contactos o Ventas serán anotados de forma provisional después de que se hayan cumplido las condiciones del programa de afiliación pertinente. La anotación de los mismos en la Cuenta del Editor no constituye, en particular, el reconocimiento de que se han cumplido todas las condiciones del programa de afiliación o que los Contactos o las Ventas sean de hecho Contacto o Ventas válidos. En el caso de los programas de afiliación Pago por Venta con

remuneración porcentual, la remuneración se calculará conforme al valor de ventas neto de los bienes o servicios (se excluyen los servicios adicionales y el I.V.A.).

- 5.8 Los créditos anotados están sujetos en cada caso a la confirmación por parte del Anunciante, que los verificará, y a la confirmación por parte de affilinet. No es sino después de que el Anunciante verifique adecuadamente las Vistas, Clics, Llamadas, Contactos o Ventas como válidos y affilinet los confirme que el Anunciante tiene derecho a la remuneración que ha vencido. Esto también se aplica si ya se supone que el crédito ha sido desembolsado al Editor de antemano conforme a la sección 6.2 de estos Términos y Condiciones.

## 6. Método de pago; remuneración

- 6.1 affilinet preparará para el Editor un estado de cuenta anual respecto a los créditos para todos los programas de afiliación implementados conforme a la sección 6 de estos Términos y Condiciones y en lo pertinente a la Cuenta de un Editor. El Editor será notificado por correo electrónico el primer día de cada mes de la cantidad del pago prevista para el mes anterior, conforme a los créditos que se han publicado en la Cuenta del Editor mantenida por affilinet hasta dicho momento. affilinet pagará estos créditos al Editor no más tarde de 60 días desde la fecha de factura, siempre y cuando sumen como mínimo 50,00 euros netos. De lo contrario, affilinet no emitirá una factura hasta el mes en el que todos los créditos en la Cuenta del Editor acumulen una cantidad mínima de 50,00 euros netos. Por cada pago, affilinet generará un crédito que se corresponde a las disposiciones de la legislación fiscal. El crédito en la Cuenta del Editor no devengará interés.
- 6.2 affilinet se esforzará para pagar los créditos al Editor lo antes posible y, por tanto, no puede hacerlo sin reservas. Los pagos de los créditos pueden efectuarse sin ninguna revisión final por parte de affilinet para determinar si los créditos en la Cuenta del Editor se basaban en Vistas, Clics, Llamadas, Contactos o Ventas válidos y, en su caso, sin que el Anunciante los haya verificado. Siempre y cuando no se cumpla cualquiera de los prerrequisitos para la validez conforme a la sección 5 de estos Términos y Condiciones o el Anunciante no reconozca o retire su verificación o la generación de una Vista, Clic, Llamada, Contacto o Venta se basó en una manipulación o engaño o en una violación de los términos y condiciones del programa de afiliación, los términos y condiciones estándares de participación del programa (agregado), o estos Términos y Condiciones de Negocio o, por otros motivos, no es posible determinar después de una revisión de que se ha efectuado una Vista, Clic, Llamada, Contacto o Venta válidos, affilinet está autorizada a revertir cobros en la Cuenta del Editor en un plazo límite de doce (12) semanas después del pago o a exigir que la cantidad que se ha pagado sea devuelta. affilinet se reserva el derecho a exigir que un pago sea devuelto incluso más tarde, dentro de los periodos límite legales, si affilinet demuestra que el pago al Editor no se basó en un derecho de remuneración establecido por una Vista, Clic, Llamada, Contacto o Venta válidos.



- 6.3 El pago de los créditos se efectuará inicialmente para todos los Editores, siempre y cuando esto se haya acordado por separado con el Anunciante, a partir del saldo acreedor del Anunciante para fines de cobertura para el programa de afiliación pertinente. A este respecto, affilinet está autorizada a imponer a los Anunciantes una obligación para garantizar la cobertura adecuada para los créditos surgidos con los Editores conforme a los créditos desembolsados para el mes anterior o los créditos previstos. Si el saldo acreedor del Anunciante para fines de cobertura no fuera suficiente para facilitar el pago de los créditos conforme a la sección 6.1, affilinet pagará, en su caso, los créditos para el programa de afiliación pertinente a todos los Editores de un programa afiliado de forma proporcional. Si el Anunciante no consigue garantizar la cobertura de los créditos del Editor que deben pagarse, incluso después de una reclamación a tal efecto por parte de affilinet, en un periodo límite de dos (2) semanas, el Editor está autorizado, y, antes de presentar reclamaciones a affilinet, obligado, a presentar una reclamación de pago al Anunciante por su parte. En dicho caso, affilinet cederá sus reclamaciones frente al Anunciante al Editor en la cantidad de la reclamación del Editor después de que se le haya solicitado hacerlo. El Editor no está obligado a presentar reclamaciones al Anunciante si al hacerlo es obvio que no tiene visos de éxito debido a falta de bienes o activos.
- 6.4 El Editor está obligado a revisar los créditos en su Cuenta de Editor regular y puntualmente para quejarse a affilinet por escrito sobre cualquier defecto aparente o reconocible por el Editor conforme a las medidas de negocio comerciales estándares sin demora, o a más tardar en el plazo de 14 días. Cualquiera y todos los créditos/remuneraciones vencerán dentro de los periodos límite legales.

## 7. Obligaciones del Editor

- 7.1 El Editor está obligado a utilizar los Hiperenlaces, las URL y los materiales publicitarios del Anunciante exclusivamente tal y como está previsto y legalmente y, dentro del alcance de las opciones técnicas disponibles dentro del Ajuste de Publicidad, incluidas todas las entradas en motores de búsqueda, directorios o listas de enlaces externos, a diseñarlos y presentarlos como Vistas, Clics, Llamadas, Contactos o Ventas válidos para el Anunciante generados exclusivamente por Usuarios.
- 7.2 affilinet proporcionará los Hiperenlaces necesarios para participar en un programa de afiliación, junto con la URL de cada página del Sitio web del Anunciante u otros materiales publicitarios, al Editor para el acceso a petición. El Editor no está autorizado a modificar el código HTML facilitado por el Anunciante para affilinet o banners, etc. que se han proporcionado. Los materiales publicitarios proporcionados no deben utilizarse excepto en el ajuste de publicidad del Editor. El uso de estos materiales publicitarios está permitido solamente en relación con la participación en un programa de afiliación y dentro del alcance de su uso tal y como se ha concebido y aprobado.
- 7.3 El uso de nombres, nombres de marcas protegidos y marcas registradas, el nombre de la empresa o los logotipos de affilinet o de un tercero –especialmente del anunciante – solamente se permite si el Editor tiene el consentimiento del tercero. El Editor acuerda diseñar su Ajuste de Publicidad de modo que no se vulneren los derechos de terceros, incluidos los derechos de autor. Además, el Editor acuerda no violar leyes aplicables, en especial incluyendo las leyes de protección de datos y de privacidad.
- 7.4 El Editor está autorizado a enviar mensajes de correo electrónico u otros mensajes, comunicaciones, o contactos con publicidad para affilinet o los programas de afiliación solamente de conformidad con las disposiciones legales y, en especial, con la legislación española sobre Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, la Ley General de Publicidad o la Ley de Protección de Datos.

- 7.5 El Editor está obligado a proveer su oferta de negocio con un aviso identificando al proveedor de acuerdo con las disposiciones de la Ley Española sobre Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico. El Editor acuerda diseñar su Ajuste de Publicidad conforme a las disposiciones legales aplicables en dicho momento para la protección de los consumidores.
- 7.6 Las manifestaciones de violencia, el contenido inequívocamente sexual o pornográfico, las declaraciones discriminatorias o manifestaciones relativas a la raza, el sexo, la religión, la nacionalidad, la discapacidad, la orientación sexual o la edad no están permitidos en el Ajuste de Publicidad del Editor o en relación con la participación en programas de afiliación de affilinet. El diseño del Ajuste de Publicidad no debe prestarse a afectar adversamente a la reputación o buena imagen de los bienes o servicios, la marca o las operaciones comerciales de affilinet o del Anunciante. El Editor acuerda cooperar de cualquiera y todas las maneras que puedan precisarse en el caso de que sea necesario facilitar información a las agencias gubernamentales.
- 7.7 Las disposiciones anteriores también son válidas si el Editor hace referencia a sitios de terceros al vincularlos.
- 7.8 El Editor está autorizado a colocar la cantidad de Hiperenlaces que desee en el Sitio web del Anunciante, en cualquier lugar que desee en su Ajuste de Publicidad. No obstante, affilinet está autorizada a exigir que el Editor cambie la ubicación del Hiperenlace si este último se presta a afectar adversamente la reputación o la buena imagen de los bienes o servicios, la marca o las operaciones comerciales o al Anunciante.
- 7.9 El Editor tiene prohibido participar en cualquiera o todas las generaciones de Vistas, Clics, Llamadas, Contactos o Ventas mediante abuso contrario a estos Términos y Condiciones de Negocio o a los términos y condiciones del programa del Anunciante. El Editor no tendrá derecho a remuneración por dichas Vistas, Clics, Llamadas, Contactos o Ventas. Además, el Editor acuerda que en el caso de una violación de las disposiciones de estos Términos y Condiciones de Negocio o los términos y condiciones del programa de afiliación, correrá, además de indemnizar por cualquier daño o pérdidas provocados por ello, con los costes y gastos razonables en los que affilinet ha incurrido para salvaguardar sus propios intereses, incluso los resultantes de la presentación de reclamaciones por parte de un tercero.
- 7.10 El Editor es responsable de obtener información periódica sobre los cambios en las estructuras del programa, tales como cambios de tarifas, del sistema de affilinet.
- 7.11 El Editor acuerda pagar a affilinet por cada caso de no conformidad con las disposiciones de este acuerdo, en especial aquellas expuestas en la sección 7 de estos Términos y Condiciones, una penalización contractual de 10.000.- euros, sin perjuicio de cualquier otra consecuencia legal procedente de dicha vulneración.
- 7.12 Las obligaciones del Editor tal y como están estipuladas en la sección 7 de estos Términos y Condiciones son asumidas por el Editor, incluso para el beneficio del Anunciante pertinente (denominado un "contrato para el beneficio de terceros").

## **8. Entrada en vigor y vigencia del acuerdo**

- 8.1 La Cuenta se concede inicialmente al Editor de forma indefinida.
- 8.2 El acuerdo entre affilinet y el Editor con respecto a la prestación de servicios para respaldar al Anunciante pertinente en sus ventas en línea de bienes y servicios entra en vigor por un periodo indefinido.

## 9. Desactivación de la Cuenta; rescisión del acuerdo

- 9.1 Las Partes están autorizadas a rescindir el acuerdo o (todos) el(los) contrato(s) individual(es) que atañen a la participación del Editor en programas de afiliación mediante la rescisión ordinaria con un preaviso de cinco (5) días hábiles, sin tener que alegar ningún motivo al respecto.
- 9.2 El derecho a la rescisión extraordinaria debido a una buena causa se reserva a las Partes. Se considera que las Partes tienen una buena causa en particular si las obligaciones contractuales esenciales, especialmente las obligaciones del Editor conforme a la sección 7 de estos Términos y Condiciones, son violadas.
- 9.3 La rescisión conforme a estas disposiciones no es válida a menos que se realice por escrito. El aviso de desactivación del acceso es posible en cualquier momento, sin necesidad de ningún requisito particular como la forma.
- 9.4 En caso de rescisión del acuerdo, el acceso a la Red de affilinet se desactivará. affilinet está autorizada además a desactivar o poner fin a la Cuenta del Editor en el plazo de cinco (5) días hábiles y notificarlo al Editor, en especial si
  - 9.4.1 en el plazo de doce (12) meses, el Editor no ha participado en un programa o no ha generado ninguna venta, o
  - 9.4.2 el Ajuste de Publicidad indicado durante la inscripción o la solicitud de un programa específico no se corresponde con los Ajustes de Publicidad utilizados realmente.
- 9.5 En caso de desactivación de la Cuenta, se ajustarán las cuentas en relación con cualquier saldo acreedor del Editor que pueda existir. Cualquier saldo acreedor en la Cuenta del Editor que sea inferior al umbral mencionado en la sección 6.1 se perderá.
- 9.6 El Editor está obligado a eliminar cualquiera y todos los Hiperenlaces y demás material publicitario relativo al programa de afiliación en cuestión de todos los Sitios web y Ajustes de Publicidad sin demora después de que se haya dado el aviso de rescisión, y dejar de participar en el programa de afiliación en cuestión u otros. Desde el momento en que el aviso de rescisión se hace efectivo, el Editor dejará de recibir cualquier tipo de remuneración, incluso si el Editor no elimina el Hiperenlace pertinente u otros materiales publicitarios de los Sitios web o Ajustes de Publicidad, según el caso, o de otro modo se vuelve activo para el programa de afiliación pertinente.
- 9.7 Un Editor cuya cuenta ha sido desactiva conforme a la sección 9.5 de estos Términos y Condiciones Generales de Negocio no está autorizado, a menos que se haya acordado otra cosa con affilinet, a volverse a inscribir para la plataforma de affilinet. En el caso de cualquier violación de esta disposición, el Editor estará obligado a pagar por los daños a affilinet. Cualquier saldo acreedor del Editor conseguido mediante el incumplimiento del contrato se perderá.

## **10. Responsabilidad e indemnización en caso de incumplimiento del contrato**

- 10.1 affilinet no es responsable del contenido de los sitios web de terceros, del daño o las pérdidas u otras alteraciones debidas al software o hardware defectuosos o incompatibles de los participantes, o del daño o pérdidas procedentes de la falta de disponibilidad o de mal funcionamiento de internet.
- 10.2 En todos los demás aspectos, la responsabilidad –independientemente de cuál sea su razón legal– existirá solamente:
  - 10.2.1 en caso de dolo y negligencia por parte de un representante legal, un miembro del personal administrativo, u otros auxiliares ejecutivos en el desempeño de sus obligaciones contractuales,
  - 10.2.2 en cuanto al fondo, en caso de cualquier violación culposa de una obligación contractual esencial (con el término "obligación esencial" empleado de forma abstracta para designar una obligación cuyo cumplimiento hace posible la implementación adecuada del acuerdo en primer lugar y de conformidad con la cual la otra Parte pertinente puede confiar en general), en el caso de incumplimiento e imposibilidad.
- 10.3 En el caso de pérdidas económicas y daños a la propiedad, la responsabilidad conforme a la sección 12.2.2 de estos Términos y Condiciones Generales de Negocio está limitada a la cantidad del daño o pérdida típicamente previsible.
- 10.4 Las anteriores limitaciones de responsabilidad no se aplican en casos de responsabilidad legal irrenunciable, o en casos de pérdida culposa de la vida, lesión corporal o deterioro de la salud.
- 10.3 El Editor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a affilinet y a sus Anunciantes frente a cualquiera y todas las demandas por daños, reclamaciones por responsabilidad, advertencias, declaraciones de cesar y abstenerse de terceros, y otras demandas, así como cualquiera y todos los costes, esfuerzos y gastos asociados con ellas que procedan del comportamiento (incluidas las omisiones) del Editor como la causa fundamental. Esto se aplica en particular en caso de violación de los derechos de autor, los derechos de marca registrada, los derechos de competencia y la protección de datos y los derechos de privacidad o los derechos de terceros.

## **11. Protección de datos y privacidad**

- 11.1 affilinet almacenará información personal del Editor de forma electrónica únicamente para establecer, diseñar el contenido de, o enmendar la relación contractual. El nombre, la dirección, los números de teléfono y fax, el correo electrónico, los detalles de la cuenta bancaria, el dominio del Editor y el programa de afiliación pertinente se almacenarán. Esta información no se desvelará a otros a menos que sea necesario para poder gestionar el acuerdo. El Editor sabe que el Anunciante está autorizado a ponerse en contacto con el Editor directamente por correo electrónico o teléfono dentro del alcance de la relación de cooperación necesaria.
- 11.2 affilinet tratará la información personal del Editor conforme a las disposiciones sobre la protección de datos y la privacidad. En aras de la claridad, se expone que cualquier acceso por parte de affilinet a los archivos del Editor que contengan datos personales se ejecutará bajo el alcance del artículo 12 de la legislación española sobre la Protección de Datos (Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre).

- 11.3 Además, la información personal sobre el uso de servicios solamente será recogida, procesada o utilizada siempre que sea necesario para permitir al Usuario utilizar los servicios (información de uso) o liquidar cuentas relativas a los servicios prestados (información de facturación).
- 11.4 Dentro del alcance de los servicios opcionales que puede utilizar el Editor (p. ej. proceso de inicio de sesión individual) y que affilinet puede ofrecer voluntariamente, es posible que se procese información personal para dicho propósito en mayor medida que la mencionada en las disposiciones anteriores. Dichos servicios pueden ser de diferentes tipos, incluyendo tipos futuros que todavía se desconocen. Por ello, estos servicios están sujetos adicionalmente a disposiciones separadas sobre el uso de datos en cada caso, que se harán accesibles al Editor y se anunciarán al mismo antes del inicio del uso del servicio en cuestión. En el caso individual, puede ser necesario que usted otorgue de nuevo su consentimiento para el uso de los datos.

## **12. Confidencialidad**

- 12.1 Las Partes acuerdan que cada una de ellas tratará toda la información operativa y demás información y conclusiones relacionadas con el negocio de la otra Parte que han sido facilitadas en relación con este acuerdo como confidenciales o se reconocen, conforme a otras circunstancias, como secretos empresariales o comerciales de una Parte, como confidenciales por un periodo indefinido más allá de la rescisión del acuerdo, y no archivarán ni divulgarán esta información, ni la utilizarán para otro fin, a menos que sea necesario para lograr el propósito de este acuerdo.
- 12.2 Las Partes garantizarán, al establecer los acuerdos contractuales adecuados con los empleados y auxiliares ejecutivos que actúan en su nombre, éstos también se abstienen, por un periodo indefinido, de participar en cualquier uso de sus archivos propios o no autorizados de dicha información confidencial, así como de los secretos empresariales y comerciales. Cada Parte está obligada a consultar a la otra Parte si surgiera cualquier tipo de duda sobre si una información específica o no requiere un tratamiento confidencial en cada caso individual específico. Si hay alguna duda, la información debe tratarse como confidencial.

## **13. Reserva del derecho a realizar cambios**

- 13.1 Si affilinet tiene la intención de enmendar sus Términos y Condiciones Generales de Negocio, affilinet lo notificará al Editor. Si el Editor no pone ninguna objeción a ello en el modo o plazo debidos, los Términos y Condiciones de Negocio enmendados entrarán en vigor dos semanas naturales después de la recepción del aviso, al comienzo de la nueva semana natural. Se considera que una objeción por parte del cliente se ha hecho en la forma y el plazo debidos si esta se hace por escrito y la recibe affilinet en el plazo de dos (2) semanas después de recibir el aviso. affilinet notificará al Editor la posibilidad de presentar una objeción y la forma y el periodo límite para ello y las consecuencias legales de no conseguir presentar una objeción en la forma y el plazo debidos.
- 13.2 La remuneración para todos los programas de afiliación está sujeta a cambio en cualquier momento. En el caso de todos los programas de afiliación, el Anunciante está autorizado a cambiar la remuneración, incluso con efecto para affilinet, a su libre criterio. El cambio se producirá comunicando la remuneración modificada en la plataforma para el programa de afiliación pertinente. El cambio entrará en vigor tras su publicación en la plataforma, a partir de las 12:01 a.m. del día siguiente.

## **14. Ámbito de aplicación**

- 14.1 Todas las entregas, servicios, ofertas y contratos entre affilinet y el Editor se basan en todo momento en estos Términos y Condiciones de Negocio. Los términos y condiciones de negocio del Editor que entren en contradicción con los presentes son inválidos a menos que su aplicación haya sido expresamente acordada por escrito entre affilinet y el Editor. Cualquier confirmación de lo contrario por parte del Editor que haga referencia a los términos y condiciones de negocio de este último está desestimada por el presente.
- 14.2 A menos que affilinet y el Editor hayan acordado otra cosa, los acuerdos paralelos, las enmiendas, o adenda no son válidos a menos que estén expuestos por escrito. Toda dispensa de este requisito de forma escrita tampoco es válida a menos que se haya estipulado por escrito.
- 14.3 Los empleados de affilinet no están autorizados a acordar ninguna enmienda de estos Términos y Condiciones de Negocio.

## **15. Lugar de jurisdicción; elección del derecho aplicable; separabilidad**

- 15.1 Si el Editor es una entidad comercial, las Partes acuerdan que el lugar de jurisdicción para todas las disputas relativas a la ley de bienes derivadas de este acuerdo, incluyendo las quejas sobre letras de cambio y cheques, es Madrid, Reino de España.
- 15.2 Rige la legislación española, excluyendo la Convención uniforme de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías.
- 15.3 Si una disposición individual o varias de estos Términos y Condiciones son o devienen inválidas, la validez del resto de disposiciones no se verá afectada por dicha circunstancia. La(s) disposición(es) inválida(s) se sustituirá(n) por una disposición adecuada que más se aproxime a la intención inicial de las Partes.